



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Vicente De Cañete, 27 de Diciembre del 2022



Firmado digitalmente por REBAZA
PARCO Elmer Soel FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.12.2022 17:26:35 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000453-2022-PR-CSJCÑ-PJ

VISTOS:

- El correo del magistrado Elmer Nicolás Velásquez Carbajal, de fecha 27 de diciembre del 2022.
- La Resolución Administrativa N° 000443-2022-PR-CSJCÑ-PJ de fecha 19 de diciembre del 2022.
- La Resolución Administrativa N° 000433-2022-PR-CSJCÑ-PJ de fecha 12 de diciembre del 2022.
- La Resolución Administrativa N° 000419-2022-PR-CSJCÑ-PJ de fecha 30 de noviembre del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el primero documento de VISTOS, el magistrado Elmer Nicolás Velásquez Carbajal, Juez Superior Provisional integrante de la Sala Civil, pone en conocimiento que ha sido dado de alta hospitalaria y que tiene descanso médico a partir del 19 al 28 de diciembre del 2022, expedido por el doctor Miguel E. Vidangos Tapia de Medicina Interna con CMP 29364 de la Clínica Sanna del distrito de San Borja – Lima (adjunta descanso médico), con lo que acreditaría su imposibilidad del magistrado recurrente para laborar los citados días.

Mediante el segundo documento de VISTOS, se reconformó el colegiado de la Sala Civil de Cañete, a partir del 19 de diciembre del 2022 y hasta la reincorporación del magistrado Elmer Nicolás Velásquez Carbajal, con la magistrada Irene Verónica Velásquez Velásquez. Asimismo, se reconformó la Sala Penal de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidadora de Cañete hasta la reincorporación del magistrado recurrente, con el magistrado Jacinto Arnaldo Cama Quispe, esto en mérito al tercer documento de vistos.

Por el tercer documento de VISTOS, se reconforma el colegiado de la Sala Penal de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidadora de Cañete, a partir del 12 de diciembre de 2022 y **hasta la reincorporación del magistrado Francisco Enrique Ruiz Cochachin, con el magistrado Elmer Nicolás Velásquez Carbajal.**

Mediante el cuarto documento de VISTOS, se reconforma el Colegiado de la Sala Penal de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidadora de Cañete, con el magistrado Elmer Nicolás Velásquez Carbajal, Juez Superior Provisional integrante de la Sala Civil de Cañete, a partir de las 01:00 p.m. hasta las 05:00 p.m. de la tarde, del día 29 de diciembre de 2022, por compensación de horas de la magistrada Irene Verónica Velásquez Velásquez.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

Que, verificado los documentos que adjunta el magistrado recurrente, corresponde entonces concederle la licencia por motivo de salud, al amparo de lo establecido en el literal e) del Art. 24° del Dec. Leg. 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que señala que son derechos de los servidores públicos de carrera *“Hacer uso de permisos o licencias por causa justificada o motivos personales (...)”* Asimismo el Art. 109 del Reglamento de la Carrera Administrativa, que a su vez señala *“Entiéndase por licencia a la autorización para no asistir al Centro de Trabajo uno o más días. El uso del derecho de licencia se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad institucional. La licencia se formaliza con la Resolución correspondiente”*.

Asimismo, los Arts. 240 al 244 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que de igual forma regulan el derecho de licencia de magistrados y personal jurisdiccional, estableciendo como marco general, que es gozado por causa justa; resultando también de aplicación el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ del 05 de febrero del mismo año que en su Art. 9° establece que *“El procedimiento de concesión de licencias se inicia con la presentación de la solicitud del magistrado ante el órgano competente y culmina con su pronunciamiento”*.

Finalmente la licencia por enfermedad, con goce de remuneraciones, se encuentra prevista en el Art. 19° del Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, y establece que: *“La licencia por enfermedad se otorga al magistrado que sufre una dolencia que le impide el normal desempeño de su función Judicial, sus efectos se retrotraen el día en que se inició su inasistencia al despacho y no afecta el régimen tributario u remunerativo de quien la obtenga”*.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades de adoptar las medidas administrativas que considere necesarias para el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE HABER POR MOTIVO DE SALUD al magistrado **ELMER NICOLAS VELASQUEZ CARBAJAL**, Juez Superior Provisional integrante de la Sala Civil, a partir del 19 al 28 de diciembre del 2022.

Artículo Segundo: PRECISAR que la **RECONFORMACIÓN** del Colegiado de la Sala Civil de Cañete, con la magistrada **IRENE VERONICA VELASQUEZ VELASQUEZ**, Jueza Superior Provisional integrante de la Sala Penal de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidadora de Cañete, es del 19 al 28 de diciembre de 2022, en adición a sus funciones.

Artículo Tercero: PRECISAR que la **RECONFORMACIÓN** del Colegiado de la Sala Penal de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidadora de Cañete, con el magistrado





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

JACINTO ARNALDO CAMA QUISPE, Juez Superior Provisional integrante de la Sala Civil de Cañete, es del 19 al 28 de diciembre de 2022, en adición a sus funciones.

Artículo Cuarto: RECONFORMAR el Colegiado de la Sala Penal de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidadora de Cañete, con el magistrado **JACINTO ARNALDO CAMA QUISPE**, Juez Superior Provisional integrante de la Sala Civil de Cañete, a partir de las 01:00 p.m. hasta las 05:00 p.m, del día 29 de diciembre de 2022, en adición a sus funciones; dejando sin efecto lo establecido en el artículo segundo de la parte resolutive de la Resolución Administrativa N° 000419-2022-PR-CSJCN-PJ.

REMITASE la presente Resolución a la Jefatura de ODECMA, Oficina de Administración Distrital, Oficina de Personal, Oficina de Administración del Módulo Penal, Oficina de imagen Institucional y a los magistrados mencionados, debiendo agregarse copia de la misma a sus legajos personales.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

Documento firmado digitalmente

ELMER SOEL REBAZA PARCO

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

ERP/shr

